



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y CONSTRUCCIÓN



Ciudad de México, a 18 de marzo de 2026
Oficio: JDCC/0009/2026

C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

Por este conducto, solicito informe si se cuenta con **Suficiencia Presupuestal** por un importe de \$177,480.00 (ciento setenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA, para llevar a cabo la contratación de un Ingeniero Civil, quién prestará sus **servicios profesionales administrativos** en el Departamento de Conservación y Construcción, en caso de contar con ella, me sea autorizado ejercerla.

Dicha contratación es temporal y se requiere para el desarrollo de las siguientes actividades:

- Elaborar informes mensuales de los avances físicos y financieros para las presentaciones de comités de obra.
- Elaboración de tableros para el control de estimaciones de los diferentes frentes de actividades de obra pública.
- Elaborar reportes para las diferentes instituciones fiscalizadoras.
- Supervisar los recorridos de las contratistas dentro de las instalaciones del Instituto en procedimientos de interconexión con la Nueva Torre.
- Revisar y reportar a la residencia de obra y de servicios las observaciones de las estimaciones diferentes frentes de actividades de obra pública.
- Elaborar oficios para el procedimiento del trámite de pago de estimaciones de obra pública ante la Subdirección de Recursos Financieros.

Actividades que no son susceptibles de realizarse con la fuerza de trabajo del personal de plaza presupuestaria que labora en el Instituto, el Instituto, en cumplimiento de su misión institucional y con el objetivo de asegurar el adecuado funcionamiento de sus áreas sustantivas, requiere la contratación de servicios profesionales, este servicio es esencial para el desarrollo eficiente del Departamento de Conservación y Construcción así como para el cumplimiento de la normatividad vigente que regula sus operaciones.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Autorización	Favor de Indicar la Partida Presupuestal correspondiente
 C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS 

VISTO BUENO
C.P. VALERIANO ISAAC
LOPEZ OSORIO 

ATENTAMENTE

ING. RODOLFO ANTONIO ROSAS HERRERAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN



2026
año de
Margarita
Maza



Ciudad de México; 20 de marzo del 2026.

LCDA. RAQUEL LÓPEZ JUÁREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL
Presente

SRF-290/2026

Validación Presupuestal

En respuesta a su solicitud de suficiencia presupuestal se informa que se AUTORIZA la siguiente suficiencia presupuestal:

No. DE OFICIO	R	UR	PP	OG	FF	IMPORTE	CONCEPTO
ALMG/0060/2026	12	NCG	EO31	33901	1	\$ 133,110.00	La contratación de un prestador de servicios profesionales Administrativa tiene como objetivo cumplir con el Análisis del nivel de inventario de los artículos rutinarios con los registros de Entradas y Salidas vía sistema, así como elaboración de Requisiciones de Compra para cumplir con los indicadores de abasto de la rotación de inventario, para la optimización de la confiabilidad de las existencias en los inventarios y evitar desabasto o sobre inventario conforme a la normatividad establecida.
ALMG/0062/2026	12	NCG	EO31	33901	1	\$ 133,110.00	La contratación de un prestador de servicios profesionales operativo se requiere para la correcta Recepción, Registro de Movimientos de Entrada y Salida Vía Sistema de Medicamentos de Red Seca que recibe el Depto. Almacén General apegándose al pedido de compra, convocatoria, normas y lineamientos establecidos; verificando que cumplan con lo solicitado por la Unidad de Farmacia de Gratuidad. Asimismo Controlar, Mantener el almacenaje, resguardo y Distribución de los Medicamentos de Red Seca del Grupo 56 y 57 que recibe el Depto. Almacén General conforme al sistema de inventarios establecido Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS) para la rotación del inventario evitando artículos de lento movimiento ubicados en la Caseta y Sótano 1. del Edificio Nuevo del INCMNSZ.
ALMG/0061/2026	12	NCG	EO31	33901	1	\$ 133,110.00	La contratación de un prestador de servicios Profesional Operativo se requiere para Controlar, Mantener el almacenaje, resguardo y Distribución de los Medicamentos de Red Seca del Grupo 58 y 59 que recibe el Depto. Almacén General conforme al sistema de inventarios establecido Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS) para la rotación del inventario evitando artículos de lento movimiento ubicados en el Sótano 2 del Edificio Nuevo del INCMNSZ. Asimismo realizar la Limpieza del Área del Sótano del Edificio Nuevo y Bodega asignada para el



2026
año de
**Margarita
Maza**



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



							Resguardo de los Insumos o Bienes de los Medicamentos de Red Seca de la Unidad de Farmacia de Gratuidad que recibe el Depto. Almacén General.
--	--	--	--	--	--	--	---

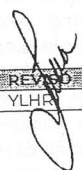
La fuente de financiamiento es con **RECURSOS FISCALES**.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


C.P. MA. TERESA RAMÍREZ ARELLANO.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORÓ	REVISÓ
NAGM	YLHR



2026
año de
Margarita
Maza